

EXPTE.N° 0224-94

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere a la disposición adoptada por la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, al excluir de su listado al Señor Presidente de la Nación.-

ARTICULO 2º) Enviar copia de la presente Resolución a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Secretaría General de la Presidencia, Asambleas Legislativas Nacional y Provincial, Intendente Municipal y demás que corresponda.-

ARTICULO 3º) Solicitar adhesión a la presente Resolución a todos los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 11 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0057/94